

Intervención de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2008.—Francisco Aparicio Valls, Secretario del Consejo de Administración.—23.861.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Baños de Retortillo, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Zamora, 44-46, 3.º dcha., de Salamanca, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Renovación de todo el Consejo de Administración con la correspondiente elección de sus componentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Marcos.—20.510.

BERPARLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciséis horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—22.499.

BESTINVER BESTVALUE, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARTICA XXI, SICAV, S. A.

ATON INVERSIONES, SICAV, S. A.

**CAMPO DE ORO INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

CARTERA MILLENNIUM, SICAV, S. A.

CORFIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

DRACO INVERSIONES, SICAV, S. A.

ENTRECAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

EURODOLAR INVERSIÓN, SICAV, S. A.

FRAY INVERSIONES, SICAV, S. A.

H2O2 INVERSIONES, SICAV, S. A.

HELDALIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

**INVERSIONES EN BOLSA SIGLO XXI,
SICAV, S. A.**

MERCADAL DE VALORES SICAV, S. A.

**MEZQUITA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

OPEC INVERSIONES, SICAV, S. A.

PASGOM INVERSIONES, SICAV, S. A.

RENVASA, SICAV, S. A.

TAWARZAR 2 S-2, SICAV, S. A.

TIBEST CINCO, SICAV, S. A.

TIGRIS INVERSIONES, SICAV, S. A.

**TORDESILLAS DE INVERSIONES,
SICAV S. A.**

**TRASCASA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

ZAMARRON, SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima (antes denominada Rodaon Inversiones Sicav Sociedad Anónima), Artica XXI Sicav Sociedad Anónima, Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Opec Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Renvasa Sicav Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Zamarron Sicav Sociedad Anónima, reunidas todas ellas en segunda convocatoria en Madrid el 25 de marzo de 2008, han acordado por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener la preceptiva autorización de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción por la primera de las restantes sociedades. Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima, adquiere en bloque y a título universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 30 de junio de 2007, aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión a fecha 23 de marzo de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de noviembre de 2007, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 233 del 5 de diciembre de 2007.

Las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades intervinientes en la fusión han acordado separarse del Proyecto de Fusión, por razones de conveniencia y utilidad, únicamente en la fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, que será la de 1 de enero de 2008.

Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima ha acordado, asimismo, elevar el capital social inicial o mínimo a treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y dos céntimos de euros (38.899.217,42 euros) y el capital estatutario máximo a trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (388.992.174,20 euros), para poder así atender al canje de acciones derivado de la fusión.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la misma, de los respectivos balances de fusión, y de las Certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la Sociedad Gestora de las veinticinco sociedades fusionadas, Bestinver Gestión Sociedad Anónima, SGIIC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la referida Ley y en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Renvasa Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, y Zamarron Sicav Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Bestinver Bestvalue Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Manuel Martínez Jerez.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Artica XXI Sicav Sociedad Anónima y Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Javier Fernández de la Rocha.—El Secretario del Consejo de Administración de Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima. Atanasio Unzurrunzaga de Haro.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberfama Inversio-

nes Sicav, Sociedad Anónima. María Teresa Aranzábal Harreguy.—El Secretario del Consejo de Administración de Opec Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Eduardo Olazábal Elorz.—El Secretario del Consejo de Administración de Entrecar Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Francisco García Paramés.—22.089. 2.ª 24-4-2008

BOFILL ROS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general de accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2008, en el domicilio social a las 13,00 horas en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 2008, en el mismo lugar a las 13,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Sustitución de sociedad gestora.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de sociedades anónimas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santemasas.—20.925.

BONAVISTA SAN SALVADOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración,

durante el citado ejercicio. Informe sobre el estado de tramitación del planeamiento urbanístico que afecta a los inmuebles propiedad de la compañía. Informe de situación de los acuerdos de compraventa de inmuebles.

Cuarto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Sexto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas del acuerdo a que se refiere el punto cuarto del orden del día, referente al cambio de domicilio social y del informe de los administradores sobre dicha propuesta de acuerdo, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Vendrell, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Ferrer Rovira.—22.586.

BONILLA Y QUINTERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yanka Boykova Lyutkova contra la empresa Bonilla y Quintero, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 27/3/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bonilla y Quintero, Sociedad Limitada en situación de insolvencia, por importe de 15.479,1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—20.581.

BRAMMER IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

BOADA INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. y 3.ª 24-4-2008

BRENT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Brent Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 3 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 4 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Orogamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Amalia Roan Roan.—22.597.

BUT, S. A.

Junta general ordinaria

D. Vincent Henry Fantini, Secretario del Consejo de Administración de BUT, S.A., domiciliada en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima número 4, con NIF número A 07025307,

Hace saber: Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada por convocatoria, de conformidad con los estatutos sociales, en el domicilio social el día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, bajo la presidencia de D. Georges Colson, con asistencia asimismo de Don Vincent Henry Fantini que actúa como Secretario, se adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo: